

## PUBLICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR AVISO

**RESOLUCIÓN No. 3151 del 24/12/2024, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 3965 DEL 15/08/2023, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA"**

### Expediente identificado con RT. 52566

La suscrita Directora Técnica de Predios del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU**, de la ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente, publica el Oficio No. 202532500232721 de fecha **4 de marzo de 2025**, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la **Resolución No. 3151 DEL 24/12/2024**.

Bogotá D.C., Marzo 04 de 2025

**Señor(a)**  
ALCIRA ROMERO QUIROGA  
CL 5 B 86 A 30 INT 15  
110871  
Bogotá - Bogotá DC

REF: Notificación por Aviso 3151 de 2024, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 3965 DEL 15/08/2023, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA" Av. Ciudad de Cali, Tramo 4 - RT 52566.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
Artículo 69 del C.P.A.C.A.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU procede en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a notificarle mediante el presente AVISO la Resolución No. 3151 del 24 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 3965 DEL 15/08/2023, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA" emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la CL 5B 86 A 30 IN 15, con matrícula inmobiliaria No. 50S-40239733. Correspondiente al registro Topográfico 52566.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. C. A., se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la CL 5B 86 A 30 IN 15, de esta ciudad.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web <http://www.idu.gov.co/colombia/consultas/consultas.html>.  
Por esta opción puedes radicar las comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



## PUBLICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR AVISO

**RESOLUCIÓN No. 3151 del 24/12/2024, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 3965 DEL 15/08/2023, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA"**

### Expediente identificado con RT. 52566

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso a la destinataria, la suscrita Directora Técnica de Predios del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, hace constar la publicación del Oficio No. **202532500232721** de fecha **marzo 4 de 2025**, dirigido a la señora **ALCIRA ROMERO QUIROGA**, identificada con **Cédula de Ciudadanía No. 51.831.967**, conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija en lugar público de la Dirección Técnica de Predios – DTDP y en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, el día 20 del mes mayo del año 2025 a las 07:00 A.M. por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija el día 23 del mes mayo del año 2025 a las 04:30 P.M., la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ**  
Directora Técnica de Predios

Proyectó: Diana Mireya Rangel Rojas – Abogada DTDP  
Revisó: Carlos Andrés Sarria Caicedo – Articulador Jurídico DTPD  
RT 52566

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.